

Jueves, 13 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Dedicación miembros de la Corporación y nombramiento de Tenientes de Alcalde.

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebra el Día 27 de junio de 2023, adoptó el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Establecer a favor de los/as miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente a su adopción y estará vigente hasta que se adopte otro que lo modifique y siempre que se sigan desempeñando realmente las funciones inherentes a dicho cargo

- El cargo de Alcalde-presidente. Dedicación parcial 75%, percibirá una retribución anual bruta de 19.200,00 €. incrementada anualmente en la misma cuantía que el Estado acuerde para los/as empleados/as públicos/as.

SEGUNDO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de forma íntegra el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento.

TERCERO.- Dar cuenta de la Resolución: Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca a los/as siguientes Concejales/as:

1. Sonia Galán Cruz

A los/as Tenientes de Alcalde nombrados/as, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.



Jueves, 13 de julio de 2023

Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

Santa Marta de Magasca, 7 de julio de 2023

Raúl Gutierrez Mariscal

ALCALDE

